

Canarias pide ficha financiera y aplicar su modelo fiscal de **tabaco** y derivados en el Plan Integral de Tabaquismo

● El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Salud Pública apoya el Plan Integral de...



Ministerio de Sanidad **tabaco**

<https://www.europapress.es/islas-canarias/noticia-canarias-pide-ficha-financiera-aplicar-modelo-fiscal-tabaco-d...>

Europa Press Islas Canarias

Miércoles, 27 marzo 2024

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 27 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Salud Pública apoya el Plan Integral de Tabaquismo (PIT) presentado por el Ministerio de Sanidad que se va a debatir el próximo 3 de abril pero ve necesario que haya una ficha financiera clara y que se aplique su modelo fiscal de **tabaco** y derivados.

Las alegaciones del Ejecutivo canario, a las que ha tenido acceso a Europa Press, apuntan que es "crucial" que el plan contemple objetivos, acciones y medidas necesarias para su consecución, con una adecuada distribución temporal y diversos indicadores de seguimiento.

En ese sentido considera "esencial" contar con una ficha financiera detallada que garantice la viabilidad de las medidas propuestas, con recursos distribuidos entre las comunidades autónomas dado que son las principales responsables de la implementación y ejecución del plan.

Esta distribución, señalan desde el Gobierno, deberá basarse en las acciones y medidas específicas planeadas para cada comunidad autónoma, ajustadas a los objetivos particulares del plan en cada una de ellas.

En el plano fiscal pone sobre la mesa el modelo de las islas con cigarrillos electrónicos y vapeadores, siendo la primera comunidad autónoma en gravar de forma específica estas modalidades para dificultar el acceso de los jóvenes.

Así, propone todos los productos, con nicotina y sin nicotina, incluyendo en la definición los derivados del [tabaco](#) así como la prohibición de los vapeadores de un solo uso, que contienen microplásticos y componentes electrónicos no biodegradables que perjudican seriamente el medio ambiente.

En cuanto a los espacios sin humo, desde Canarias se considera que procede delimitar de una forma más precisa su denominación y que queden contemplados en la nueva legislación con el objeto de "proteger del tabaquismo involuntario", al mismo tiempo que se traslade a la población general el mensaje de lucha contra el consumo del [tabaco](#).

REGULAR MÁS LOS ESPACIOS SIN HUMO

Entre estos espacios sin humo se propone que se incluyan las terrazas al aire libre de bares y restaurantes, instalaciones deportivas al aire libre; las marquesinas de las paradas de guaguas y los espacios alrededor de los accesos de los lugares donde está prohibido el consumo de [tabaco](#) como colegios, centros de salud u hospitales, entre otros.

Canarias también considera que el PIT debe de estar regulado por una disposición de ámbito nacional que garantice su aplicación de forma uniforme en todo el país y propone también unificar todas las disposiciones normativas relacionadas con el plan en una nueva ley sobre tabaquismo.

En cuanto a la venta de las recargas de los dispositivos electrónicos susceptibles de liberación de nicotina, el Ejecutivo recomienda aplicar las mismas restricciones de empaquetado, publicidad y venta, aunque no tengan nicotina, pues lo ve como una "puerta de entrada" de los jóvenes al consumo de [tabaco](#).

Asimismo, y sobre el empaquetado genérico de los productos del [tabaco](#) y derivados del [tabaco](#), se solicita que se aporten datos actualizados de la experiencia en los países en los que se ha implementado esta medida como Reino Unido o Australia así como si se dispone de datos recientes sobre la reducción del consumo en fumadores de difícil adherencia, con otros tratamientos de desintoxicación.